

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo sobre el balance de implantación del Plan de Garantía Sanitaria de la Consejería de Salud y Consumo en el sistema sanitario público andaluz**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 12 de marzo de 2025**
- ▶ **Acuerdo relativo al balance de las actuaciones desarrolladas para el fomento del tejido productivo y del empleo en Andalucía durante 2024**
- ▶ **Acuerdo por el que se insta al Gobierno central a flexibilizar los plazos para la contratación de las plazas de profesorado universitario de ayudante doctor**
- ▶ **Acuerdo por el que se modifican la cuantía y las bonificaciones de los precios públicos en los centros de Educación Infantil**
- ▶ **Acuerdo relativo a la elaboración del plan de igualdad del personal docente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**
- ▶ **Acuerdo sobre la cesión por parte de la Junta de Andalucía del software educativo 'Séneca' al Gobierno de Canarias**
- ▶ **Acuerdo sobre la convocatoria de ayudas para la suscripción de seguros agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**
- ▶ **Acuerdo sobre el balance de las actuaciones turísticas en el medio rural realizadas por la Consejería de Turismo y Andaluz Exterior durante 2023 y 2024**
- ▶ **Acuerdo sobre las nuevas aplicaciones corporativas de tramitación de expedientes (TEJA) y planificación de tareas (Planta) en la Junta de Andalucía**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Decreto por el que se crean y regulan el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación y el Consejo Asesor de Mediación de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la elaboración y publicación de una guía de financiación climática destinada a los municipios andaluces**
- ▶ **Acuerdos sobre las convocatorias de incentivos de transición justa para proyectos tractores en la provincia de Cádiz**
- ▶ **Acuerdo sobre la creación del Circuito Andaluz de Jóvenes Flamencos por parte de la Consejería de Cultura y Deporte**
- ▶ **Decreto por el que se resuelve la iniciativa relativa a la alteración de los términos municipales de Benalmádena y Fuengirola, en Málaga**
- ▶ **Nombramiento**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

La Junta reduce a la mitad la lista de espera para las intervenciones quirúrgicas fuera de plazo

El Servicio Andaluz de Salud prepara un protocolo para mejorar también la accesibilidad a las consultas externas hospitalarias

El Consejo de Gobierno ha sido informado del balance del Plan de Garantía Sanitaria, puesto en marcha por la Consejería de Salud y Consumo hace un año y que ha dado como resultado la reducción a la mitad de la lista de espera quirúrgica para los procedimientos garantizados fuera de plazo, exactamente un 47,59%. Este plan, que incluye seguimiento de la actividad de los quirófanos para un mejor aprovechamiento, continuidades asistenciales y concertos, ha permitido que a lo largo de 2024 se hayan realizado 404.485 intervenciones quirúrgicas, un 11,1% más que en 2023 (40.652 personas más).

De este modo, se ha pasado de más de 53.000 pacientes fuera de plazo a menos de 30.000. En concreto, el total de pacientes andaluces en lista de espera quirúrgica a 7 de marzo de 2025 es de 124.127, de los que 27.784 han superado el tiempo de espera garantizado, frente a los 53.014 que estaban en esta situación en diciembre de 2023, cuando había un total de 142.507 pacientes. Por tanto, la lista de espera se ha reducido en 25.230 personas. En términos porcentuales, esto supone que actualmente menos del 25% (24,43%) de los pacientes en lista de espera quirúrgica se encontraban fuera de plazo en diciembre de 2024, frente al 37,20% en esta situación un año antes.

Además, en los dos primeros meses de 2025 se ha intervenido quirúrgicamente a 70.285 personas, un 5,61% más que en el mismo periodo de 2024 (3.731 operaciones más), de los que 30.727 pacientes estaban pendientes de un procedimiento garantizado que había superado el plazo máximo de espera. Esto supone que el sistema sanitario público de Andalucía realiza 1.236 operaciones al día de media, de las que el 85% se realizan con medios propios, en los hospitales públicos, y sólo el 15% en los concertados.

Asimismo, se ha reducido la lista de espera de intervenciones quirúrgicas dentro del plazo garantizado. Entre enero y febrero de 2025 se ha operado a 49.407 personas que esperaban para un procedimiento garantizado, casi un 2% más que en el mismo periodo de 2024, cifras que reflejan un avance continuo en la gestión de la lista de espera quirúrgica, especialmente en procedimientos garantizados. En paralelo, se han reducido los tiempos medios de espera para una intervención quirúrgica en 30 días, pasando de los 150 días de demora en diciembre de 2023 a 120 días en febrero de 2025.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha publicado en su página web los datos de lista de espera correspondientes al corte de diciembre de 2024, donde se observan avances significativos no sólo en la reducción de las listas de espera para una intervención quirúrgica, sino también para las consultas externas. Así, en 2024 ha aumentado la actividad con 378.971 pacientes más atendidos en las consultas hospitalarias respecto a 2023, lo que supone un incremento del 2,54%.

El SAS ha atendido en sus centros sanitarios 15.298.577 consultas de este tipo en 2024, frente a los 14.919.606 de 2023, al tiempo que han aumentado también un 3,3% las solicitudes de esta clase de consultas, lo que refleja el enorme esfuerzo realizado por los profesionales del SAS para atender más consultas a la vez que aumenta la demanda. De este modo, a pesar del incremento de la demanda, se ha producido una ligera reducción en el número total de pacientes pendientes, pasando de 873.266 en diciembre de 2023 a 866.248 en el mismo mes de 2024.

Para mejorar y aliviar esta lista de espera en consultas externas, el SAS trabaja en un plan para mejorar la accesibilidad, una estrategia orientada a reducir los tiempos de espera para la primera consulta en los hospitales y garantizar una atención más rápida y eficiente a la ciudadanía. Con este objetivo, el SAS implementará varias líneas de actuación, entre las que destacan la depuración administrativa, que establecerá un control mensual de las listas de espera; el incremento del número de consultas atendidas y la reducción del absentismo por parte de la ciudadanía, que para este tipo de consultas ronda actualmente el 20%.

Gestión de citas en 72 horas

Por otro lado, el informe de la Consejería de Salud y Consumo también destaca que el nuevo sistema de gestión de citas en 72 horas, que culminó su implantación en toda Andalucía el 28 de febrero de 2025, ha permitido atender 171.531 solicitudes de citas a través de canales externos, así como que el 99% de estas peticiones se han resuelto en menos de 72 horas. Del total de solicitudes recibidas, el 64,65% solicitaba consulta de demanda telefónica, en casi un 34% de los casos para renovación de tratamientos, mientras que el 35,19% (16.799) quería consulta presencial y el 0,15% fue atendida por otros motivos.

Esta herramienta no sólo ha permitido gestionar más solicitudes de citas, sino también atender a más pacientes en consultas. Así, el número consultas realizadas en enero de 2025 por los médicos de familia de los 26 distritos que tenían implementado este sistema ha sido 2.657.022, incluyendo citas ordinarias, citas de continuidad asistencial y citas de Distrito Digital. En enero de 2024, fueron en total 2.632.855, lo que supone que este año se han atendido 24.167 consultas más, lo que supone un incremento del 0,92% en la actividad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Además, la actividad de consulta en Distrito Digital en Andalucía desde el 2 de diciembre, cuando se activó este sistema, ha sido de 11.221 citas. Los distritos que pilotaron esta estrategia (Distrito Sevilla, Distrito Córdoba y Distrito Jaén Norte), así como puntualmente el Distrito Sur de Sevilla, han sido los que más han necesitado esta herramienta. Posteriormente, al haber dimensionado todos los distritos y áreas de Andalucía sus agendas a la demanda, no ha sido necesario el Distrito Digital para atender pacientes, lo que evidencia el buen funcionamiento de la medida.

Para ampliar la oferta de citas, dentro de esta estrategia de accesibilidad, se han potenciado las continuidades asistenciales en Atención Primaria, que han pasado de las 4.335 realizadas en enero de 2024 a las 7.475 citas de enero de 2025, es decir, los profesionales han atendido un 72,4% más de consultas en continuidad asistencial. Además del *backoffice* y las continuidades asistenciales, este Plan de Accesibilidad a la Atención Primaria incluye la limitación al 7% de los huecos reservados en agendas para citas dadas en los centros de salud y prevé la apertura programada de agendas complementarias y circuitos de valoración y acogida, en los propios centros de salud.

También se ha reforzado el papel de Salud Responde en la atención telemática de los pacientes con demanda no satisfecha para garantizar una respuesta ágil en los tiempos y un acompañamiento del paciente durante todo el proceso hasta culminar con la asignación de la cita que necesita. Estas medidas, junto con auditorías periódicas, garantizan un uso adecuado de las agendas y una respuesta organizada y efectiva.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

Los embalses andaluces aumentan en 686 hm³ en la última semana y se sitúan al 45,88%

El Consejo de Gobierno conoce la finalización de las obras de mejora del abastecimiento de agua de la Sierra Sur de Sevilla, por 1,2M€

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que acumulan 5.490 hm³ y se sitúan al 45,88% de su capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³) tras registrar un aumento de 686 hm³ en la última semana en el volumen de agua embalsada (+5,73%). Respecto a la misma fecha de 2024, los recursos actuales suponen un aumento de 2.159 hm³, aunque, en comparación con la media de la última década, el agua acumulada se ha reducido en 239 hm³.

Destacan especialmente las precipitaciones registradas entre el 5 y el 11 de marzo de 2025. Así, en la provincia de Almería se registraron 89 l/m² en Ohanes y 82 l/m² en el canal de Benínar (Aguadulce). En Cádiz, resaltan los 311 l/m² registrados en la Sierra de Luna en el Campo de Gibraltar, así como los 293 l/m² registrados en Grazalema. En la provincia de Córdoba se han registrado valores próximos a los 180 l/m² en Martín Gonzalo (en Montoro) y 133 l/m² en Castro del Río, mientras que en Granada llaman la atención los valores de precipitaciones próximos a los 145 l/m² en Los Guájares.

En la provincia de Huelva las lluvias han alcanzado 119 l/m² en Aracena y 101 l/m² en el embalse del Corumbel, en el término municipal de La Palma del Condado. En Jaén, las precipitaciones han sido inferiores, alcanzándose 155 l/m² en Encinarejo y 131 l/m² en Marmolejo, mientras que en la provincia de Málaga se han registrado precipitaciones próximas a los 228 l/m² en Tolox, 208 l/m² en Ojén y 204 l/m² en Casarabonela. Por último, en Sevilla se han registrado 150 l/m² en Écija y 138 l/m² en El Viso del Alcor.

Con estas lluvias y, atendiendo a las distintas demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir acumula 3.711 hm³, el 46,21% de su capacidad, tras un incremento del 5,17% (+415 hm³) en una semana. Comparando este volumen con los datos de la misma semana del año pasado, la cuenca ha ganado 1.428 hm³; y se observa un aumento de 36 hm³ respecto al promedio de los últimos diez años. En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que están al 41,64% con 480 hm³, los recursos han aumentado en 100 hm³ (+8,67%) en una semana y hay 234 hm³ más si se compara con la misma semana de 2024. Respecto a la media de la última década, hay 53 hm³ menos.

La demarcación Guadalete-Barbate cuenta con 634 hm³, que se corresponden con el 38,40% de su capacidad de almacenamiento, tras aumentar en 127 hm³ en una semana.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

(+7,69%). Esto supone un aumento de 312 hm³ respecto a la misma fecha del año pasado, pero un descenso de 184 hm³ si se toma de referencia el promedio de la última década. Por su parte, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza almacena 665 hm³ (59,64%) tras aumentar en 44 hm³ (+3,95%). La demarcación cuenta actualmente con 185 hm³ más que en la misma semana de 2024. En comparación con la media de los últimos siete años, se observa una reducción de 47 hm³ de agua embalsada.

Respecto a otras cuencas con incidencia en Andalucía, destaca el aumento de 270 hm³ (+2,83%) en la demarcación hidrográfica del Guadiana, que se encuentra al 50,98% con 4.862 hm³. Estos datos reflejan que los embalses cuentan actualmente con 1.338 hm³ más del agua que acumulaban en la misma semana de 2024; así como con 251 hm³ más que en los últimos diez años. Por último, la demarcación del Segura se encuentra al 22,54% con 257 hm³ de agua acumulada tras incrementar en 35 hm³ (+3,07%) en una semana. Respecto a la misma fecha del año pasado, se observa un aumento de 42 hm³; y la bajada es de 143 hm³ en comparación con la media de los últimos diez años.

Mejora del ramal Lantejuela del eje Écija-Osuna

De otro lado, el Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de las obras de mejora del eje Écija-Osuna del sistema de abastecimiento en alta del Consorcio Plan Écija Ramal Lantejuela, por un importe de 1,2 millones de euros, una actuación declarada de interés de la Comunidad Autónoma para impulsar una obra necesaria para los vecinos de la comarca sevillana pero que, a pesar de estar incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, no se había llevado a cabo por parte del Estado.

De hecho, hace 14 años se suscribió ya un protocolo de actuación entre Acuasur (actual Acuaes) y el Consorcio de abastecimiento y saneamiento de aguas 'Plan Écija' para mejorar el sistema tanto en el eje oeste (Écija-Montepalacio) como en el este (Écija-Osuna), pero estas obras seguían sin ejecutarse.

El proyecto global de mejora del eje Écija-Osuna del sistema de abastecimiento en alta permite garantizar la demanda de agua potable de las poblaciones de la zona oriental del Consorcio 'Plan Écija' con la mayor eficiencia energética, a la vez que renovar instalaciones obsoletas. En total, se beneficiarán cerca de 61.500 personas que residen en Écija, Lantejuela, Osuna, La Puebla de Cazalla, El Rubio, Marinaleda y Herrera. En el caso concreto del ramal de Lantejuela, el proyecto recoge, entre otras actuaciones, la instalación de unos 12 kilómetros de nuevas conducciones que conectan con el depósito ya existente en la zona.



ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

La Junta concede en 2024 más de 715 millones en ayudas para fomentar el empleo en Andalucía

La automatización puesta en marcha por la Consejería de Empleo agiliza la tramitación de las subvenciones, acortando los plazos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de actuaciones para el fomento del tejido productivo y del empleo llevadas a cabo en 2024 por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, que destinó más de 715 millones de euros a distintas iniciativas encaminadas a la creación de empleo estable y de calidad.

Las numerosas líneas de actuación puestas en marcha han cumplido con la doble finalidad de favorecer las condiciones idóneas para que las personas trabajadoras puedan acceder a un empleo y, al mismo tiempo, que los autónomos y las empresas encuentren los perfiles que necesitan, contribuyendo a propiciar un clima favorable de emprendimiento y un entorno competitivo para la consolidación de un tejido empresarial más sólido y robusto.

Así, los más de 715 millones de euros evidencian la capacidad de gestión de la Consejería de Empleo gracias, en gran medida, a la implementación de procedimientos automatizados en las ayudas. En cualquier línea de ayudas que se ponen en marcha, se introducen procedimientos automatizados que reducen al mínimo indispensable la presentación de documentación, posibilitando la reducción del tiempo necesario para la tramitación de dichos expedientes, lo que permite que estos recursos lleguen a quienes las precisan pronto y con facilidad para su solicitud.

Entre otras líneas, en materia de incentivos para el empleo, destacan dos programas que forman parte del Plan de Empleo Juvenil de Andalucía como son Andalucía Activa que, con más de 106 millones concedidos a 801 ayuntamientos y entidades locales autónomas, ha permitido la contratación de 10.128 desempleados; y Emplea-T. De este último, compuesto por siete líneas, en 2024 se convocaron cuatro y se concedieron más de 62 millones a 2.606 entidades beneficiarias, lo que han supuesto la contratación de 4.125 personas paradas.

Por otro lado, también cabe reseñar las subvenciones destinadas a la inserción de personas con discapacidad a través de los Centros Especiales de Empleo y de empresas ordinarias, que alcanzaron en 2024 más de 104 millones de euros para respaldar el empleo de 19.218 personas con discapacidad en las 476 entidades beneficiarias de Andalucía. Asimismo, el programa de incentivos a la generación del



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

empleo estable en Andalucía, dirigido a empresas y autónomos, contó en 2024 con más de 10,8 millones concedidos.

En materia de trabajo autónomo, para la cuota cero se ejecutaron en 2024 más de 16,7 millones para 16.160 beneficiarios, mientras que para la línea destinada a apoyar el inicio de actividad de este colectivo se destinaron más de 70 millones para 15.581 autónomos. Por otro lado, para fomentar la Economía Social, se respaldaron las asociaciones del sector con más de 1,7 millones; para fomentar el empleo en las cooperativas y sociedades laborales se dedicaron más de 2,3 millones, y se ha puesto en marcha una red de cátedras a través de las universidades públicas andaluzas.

En cuanto a Formación Profesional, el programa de Empleo y Formación, en colaboración con entidades locales sin ánimo de lucro, ha permitido llevar a cabo 509 acciones con contratos de formación en alternancia para 3.048 alumnos gracias a una inversión de más de 83,6 millones. Por otro lado, en 2024 se concedieron más de 57 millones en subvenciones para financiar la oferta formativa del Sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales; y otros más de 17,3 millones para respaldar la oferta formativa no conducentes a certificados de profesionalidad.

En programas concretos, al de Reskilling & Upkilling, para la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa en sectores estratégicos, se destinaron más de 44,4 millones para la formación de 84.398 personas hasta junio de 2025; así como se inició en el 2022 el programa Preparadas, dirigido a desarrollar las habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento digital entre mujeres de municipios de menos de 30.000 habitantes. Dotado con más de 30 millones de euros, se prolongará hasta junio de 2026 y hasta finales de 2024 ya se habían beneficiado un total de 55.323 mujeres de las 85.000 previstas.

En materia de orientación e intermediación laboral, de las ayudas convocadas por el SAE cabe subrayar el programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción que, en última convocatoria concedida en el pasado ejercicio, correspondiente al periodo 2024-2025, ha sido de más de 29,4 millones. Igualmente, Proyectos integrales T- Acompañamos, para la inserción laboral de personas jóvenes se convocó en diciembre de 2024, iniciándose los proyectos aprobados en el primer trimestre de 2025 y con un importe total concedido hasta el momento de 61,8 millones.

Por último, entre las medidas destinadas a fomentar el comercio y la artesanía, reseñar las ayudas dirigidas a mejorar su competitividad y digitalización, de las que resultaron beneficiarias 517 pymes con más de 12,5 millones de euros; mientras que, para fomentar la prevención de riesgos laborales y cultura preventiva, en las distintas líneas puestas en marcha, se destinaron más de 4,5 millones de euros en 2024.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

La Junta insta al Gobierno a flexibilizar los plazos de contratación de profesores ayudante doctor

Se quiere garantizar el total cumplimiento del programa 'María Goyri' en Andalucía, evitando que se dejen de invertir los fondos estatales

El Consejo de Gobierno ha acordado instar al Gobierno de España a que sufrague, mediante el programa 'María Goyri' del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, las plazas de profesorado ayudante doctor convocadas y contratadas por las universidades públicas andaluzas desde el inicio del curso 2024-2025 y no desde la firma del convenio para impulsar esta medida, que data de noviembre de 2024.

De igual modo, la Junta de Andalucía también solicita al Gobierno central que extienda el plazo de incorporación de ese personal hasta finales de 2025, dada la fecha tardía en la que se rubricó el acuerdo entre ambas administraciones y los rectores y teniendo en cuenta el amplio periodo que se requiere desde la convocatoria de las plazas hasta la formalización de los contratos. Con ambas reclamaciones, la Consejería de Universidad busca respaldar las reivindicaciones trasladadas por los rectores a la Junta de Andalucía y puestas de manifiesto en la comisión de seguimiento de dicha iniciativa y, por otro lado, garantizar el pleno cumplimiento del programa 'María Goyri' en Andalucía, evitando que el Ministerio deje de invertir los fondos estatales por la imposición de exigencias incumplibles.

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación rubricó el 20 de noviembre de 2024, junto al Ministerio de Ciencia y los rectores, el convenio que da sustento al programa 'María Goyri' de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las universidades públicas españolas. El documento contempla el compromiso del Gobierno central de sufragar 468 plazas de este perfil docente con cargo a fondos estatales por un periodo de seis años, estableciéndose para 2024 un montante de 6,52 millones de euros destinado a financiar el coste de esta plantilla en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre, cuya transferencia por parte del Ministerio se materializó en la comunidad a finales de diciembre de 2024. Ese importe se traducirá en unos 21 millones de euros anuales a partir de 2025. Para la contratación, se recoge, también por escrito, la obligación de hacerlo en el actual curso académico; es decir, desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

Sin embargo, con posterioridad, el Ministerio de Ciencia ha interpretado que el periodo de vigencia debe recortarse en casi tres meses, puesto que el convenio no se formalizó hasta finales de noviembre. Para la Consejería de Universidad, esa reducción del plazo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

va en detrimento del sistema público universitario andaluz, ya que tendrá menos tiempo que otros territorios para la aplicación efectiva del programa, que fue diseñado para atender las necesidades derivadas de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Por eso, la Junta de Andalucía eleva esta petición al Ministerio de Ciencia con el objetivo de que el primer sistema universitario del conjunto nacional no se vea nuevamente perjudicado, teniendo en cuenta que, a pesar de sus dimensiones, Andalucía ya quedó relegada al tercer puesto en la fase de asignación de plazas.

Por otro lado, la Consejería de Universidad también considera necesario prolongar la fase de incorporación de los 468 ayudantes doctores costeados por el Ministerio desde el 30 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que permitirá a las instituciones públicas andaluzas contar con más margen de tiempo para formalizar los contratos. La contratación de esta figura, al igual que las del resto comprendidas en el colectivo del Personal Docente e Investigador (PDI), se suele realizar mediante convocatoria pública, que lleva asociado un procedimiento administrativo que puede prolongarse por varios meses, ya que las universidades han de cumplir plazos oficiales para la presentación de candidaturas, evaluación de la documentación, atención de reclamaciones y resolución de los procesos.

468 profesores sufragados por la Junta

Según el acuerdo rubricado, la Universidad de Almería recibió en 2024 una cuantía de 223.105 euros para la contratación de 16 ayudantes doctores; a la Universidad de Cádiz se le ha transferido 418.321 euros para 30 plazas y a la Universidad de Córdoba, 683.258 euros para 49 perfiles. Por su parte, la Universidad de Granada ha contado con una cantidad de 808.755 euros para 58 ayudantes doctores; la Universidad de Huelva, con 446.210 euros para una plantilla adicional de 32 profesores; y la Universidad de Jaén, con 278.881 euros para 20 plazas de esta categoría. Asimismo, la Universidad de Málaga ha sumado 1,17 millones de euros para los 84 profesionales asignados, la Universidad Pablo de Olavide, 683.258 euros para 49 ayudantes doctores, y la Universidad de Sevilla, un presupuesto de 1,81 millones de euros para 130.

De igual modo, la Consejería de Universidad también sustentará con inyección autonómica el 'Programa María Goyri', aportando más de 13,5 millones anuales para la incorporación de otros 306 profesionales de estas características, por lo que el conjunto global de ayudantes doctores se eleva a 774 para Andalucía. Asimismo, tendrá que hacerse cargo de la estabilización de todo ese profesorado a lo largo de toda la vida laboral. Se trata, por tanto, de una doble responsabilidad que excederá la partida que desembolsa el Gobierno central en sueldos durante sólo seis años.

Al margen del Programa 'María Goyri', la Junta de Andalucía ha puesto en marcha, a través de la Consejería de Universidad, diferentes medidas y actuaciones para atender



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

su compromiso de garantizar el relevo generacional y la estabilización del PDI, ya que ambos factores son esenciales para la retención y captación de talento, que representa un problema endémico en el conjunto del país.

Para cumplir con esos objetivos, en el diseño de la futura Ley de Universidades para Andalucía (LUPA), la Junta de Andalucía ha establecido como prioridad adelantar la carrera profesional del profesorado en unos diez años a través de nuevas figuras, dos de ellas son de nueva creación y una tercera implica la recuperación de un perfil existente previamente a la LOSU y que fue eliminado por la legislación estatal. Actualmente, la estabilización del profesorado se establece en la horquilla de los 45-50 años, aunque antes de la crisis de 2008, esa edad se fijaba en el entorno de los 35 años. Gracias a estas figuras se pretende volver a ese rango de edad.

Los dos perfiles que se crean son el profesorado ayudante y el profesorado ayudante doctor con vinculación clínica al sistema sanitario público de Andalucía, una figura pionera en el contexto nacional con la que se pretende solucionar la carencia de profesorado médico y de otras ramas sanitarias en los grados de Medicina de Andalucía. A esto se suma la recuperación del contratado doctor, cuyo mantenimiento responde a la necesidad de garantizar la estabilidad del profesorado no funcionario en Andalucía.

Además de con estas figuras de profesorado, el compromiso de estabilización del PDI universitario andaluz también se logrará a través de los programas de ayudas para el fomento de la carrera investigadora, en concreto, en la modalidad de los contratos posdoctorales. Otras acciones son la limitación de los contratos de profesores sustitutos y la transformación de esos cuerpos en figuras estructurales, con el fin de eliminar la precarización laboral de la plantilla universitaria. El texto legal también plantea que Andalucía no aplicará a los programas dedicados a la captación y retención del talento la limitación de 120 horas lectivas que impuso la LOSU a la dedicación del profesorado.

Al margen de todo esto, la LUPA también contempla que las universidades impulsen, en colaboración con la Junta de Andalucía, programas conjuntos que faciliten y fomenten la formación permanente del personal docente e investigador, la adquisición de competencias lingüísticas, la movilidad y las relaciones con el personal docente e investigador de otras comunidades universitarias. De igual modo, deberán procurar incrementar las actividades de intercambio de este personal en actividades académicas en otras universidades o centros de investigación con el fin de incrementar la aportación al sistema de innovación, investigación y transferencia de tecnología.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

La Junta aprueba los precios públicos y las bonificaciones del primer ciclo de Infantil

El servicio de atención socioeducativa será gratuito para los escolares de 2 años a partir del curso 2025-2026

El Consejo de Gobierno ha aprobado la fijación de los precios públicos y las bonificaciones aplicables para el próximo curso 2025-2026 a las Escuelas Infantiles titularidad de la Junta de Andalucía y a los centros adheridos al programa de ayuda a las familias.

Así, la prestación del servicio de atención socioeducativa será gratuita para todo el alumnado escolarizado en unidades de tercer curso, es decir, con 2 años. De esta forma, el curso que viene serán más de 64.000 los posibles beneficiados, según los datos del censo de niños y niñas de dos años en Andalucía. El precio de este servicio tiene un coste de 240,53 euros que asume en su totalidad la Junta de Andalucía.

Este avance hacia la gratuidad del primer ciclo de Infantil es una de las medidas que la Junta de Andalucía activa para facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, especialmente entre las clases medias y trabajadoras y las familias desfavorecidas, así como de apoyo al sector. En ese sentido, cabe subrayar que es el tramo de 2 años en el que más niños y niñas se escolarizan en esta etapa, con una tasa aproximada del 72% en su pico más alto estimado de matriculación en este curso.

En cuanto al servicio de comedor, con un precio de 92 euros al mes, será gratuito cuando existan circunstancias sociofamiliares que originen la adopción de medidas de protección del menor por parte de las instituciones públicas o que originen carencias o dificultades en la atención a las necesidades básicas que los menores precisan para su correcto desarrollo físico, psíquico y social y que no requieran en principio la separación del medio familiar.

De igual modo, también lo será gratuito cuando las familias se encuentren en circunstancias de dificultad social, entendiendo como tal aquellas cuya renta per cápita sea inferior a 0,50 IPREM; o, en el caso de las familias monoparentales, a 0,75 IPREM; para los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género y para víctimas de terrorismo o sus hijos o hijas, hasta el segundo grado de consanguinidad.

Por su parte, el baremo de los siete tramos de bonificaciones del servicio de comedor para la primera plaza por familia, sobre el precio mensual queda con una bonificación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

del 72,91% para familias cuya renta per cápita esté comprendida entre 0,50 y 0,6 IPREM; una bonificación del 64,21% para familias cuya renta per cápita sea superior a 0,60 IPREM e igual o inferior a 0,75 IPREM; una bonificación del 55,52% para familias cuya renta per cápita sea superior a 0,75 IPREM e igual o inferior a 0,90 IPREM; una bonificación del 46,82 % para familias cuya renta per cápita sea superior a 0,9 IPREM e igual o inferior a 1,00 IPREM; una bonificación del 38,13% para familias cuya renta per cápita sea superior a 1,00 IPREM e igual o inferior a 1,10 IPREM; una bonificación del 29,43% para familias cuya renta per cápita sea superior a 1,10 IPREM e igual o inferior a 1,20 IPREM y una bonificación del 20,73% para familias cuya renta per cápita sea superior a 1,20 IPREM e igual o inferior a 1,30 IPREM.

Cuando la familia tenga dos personas menores disfrutando de este servicio, la segunda tendrá una bonificación del 30% de la cuantía que resulte aplicable a la primera. En el caso de tres menores disfrutando de este servicio, la tercera tendrá una bonificación del 60% de la cuantía que resulte aplicable a la primera y cuando la familia tenga más de tres personas menores disfrutando de este servicio, la cuarta y sucesivas serán gratuitas.

Respecto al aula matinal, que tendrá horario entre las 7.30 y las 9.00, y el aula de tarde, entre las 15.30 a 17.00 horas, el coste será de 20,90 al mes o, en su caso, un precio de 1,75 euros por día. Estos servicios serán gratuitos en las mismos supuestos que en el servicio de comedor.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

La Junta impulsa la elaboración del primer plan de igualdad para los docentes andaluces

Busca avanzar en la igualdad real y efectiva en el ámbito educativo con medidas diseñadas tras realizar un diagnóstico de situación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio del I Plan de Igualdad de los funcionarios docentes de la Consejería Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con el objetivo de avanzar en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito educativo. El plan, que irá en consonancia con el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, definirá los objetivos y actuaciones que orientarán este proyecto para abordar los principales retos en materia de igualdad de género de los docentes. Además, estudiará la situación actual y las necesidades de dicho personal, con el objetivo de lograr la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la Junta de Andalucía.

Entre las áreas clave a tratar se prevé trabajar en la reducción de desigualdades, el fomento de la conciliación y corresponsabilidad, la sensibilización del personal y la garantía de un entorno laboral seguro y equitativo para todas las personas. Para ello, se va a constituir la Comisión Negociadora de Igualdad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, formada por los representantes del personal y de la administración, incluyendo a la persona que se elija para la Presidencia, y por cada organización sindical con presencia en la Mesa Sectorial de Educación.

En la Comisión se desarrollará la negociación y elaboración del diagnóstico, así como la negociación de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad. Se identificarán las medidas prioritarias a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas y órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.

También se definirán los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesaria para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas. Asimismo, se acordarán los datos que se entenderán como necesarios para la realización del diagnóstico sobre la situación de la igualdad de género en la Administración educativa andaluza. Por otro lado, se estudiará la posibilidad de completar este estudio cuantitativo con la realización y análisis posterior de una encuesta de carácter cuantitativo para obtener la percepción que el personal de la administración tiene sobre este sector.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

Andalucía cede a nueve comunidades autónomas el software educativo Séneca

La herramienta reduce la burocracia y agiliza los procedimientos para optimizar los recursos a la administración, docentes y familias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la cesión del software educativo 'Séneca' a la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se llamará 'Doramas', con el objetivo de reducir la burocracia para optimizar y flexibilizar los recursos tanto al personal de la administración educativa como a maestros, profesores y familias.

Con esta medida ya son nueve las comunidades autónomas (Asturias, La Rioja, Navarra, Comunidad de Madrid, Extremadura, Castilla La Mancha, Cantabria, Baleares y Canarias), así como el Ministerio de Educación para su uso en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, las que están aplicando la tecnología punta andaluza en el ámbito educativo para facilitar la gestión de los centros docentes.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional implantó Séneca en el año 2010, pero fue a partir de 2020, tras la pandemia del Covid 19, cuando su capacidad y uso se multiplicaron por parte de la comunidad educativa, convirtiéndose en una herramienta presente en todos los procesos de los centros educativos, incluyendo procedimientos de matrícula, solicitud de plazas escolares, la tramitación de becas, la gestión económica o las licencias y permisos del personal; y la gestión de la Formación Profesional, con el alta en la Seguridad Social del alumnado de los ciclos formativos que se incorporan a las empresas a lo largo del curso, entre otros trámites. La plataforma permite en todo momento un control real de los datos de funcionamiento de los centros docentes y la adopción de decisiones basada en los mismos.

Un factor fundamental para que 'Séneca' esté actualizada y adaptada a las últimas tecnologías es su dotación económica. Así, la Junta de Andalucía ha realizado una inversión media de 3,5 millones de euros en los últimos años, cifras que demuestran la apuesta por las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito educativo. Hay que destacar que cada año se incluyen nuevos módulos y herramientas que han ido ampliando el ecosistema 'Séneca' a la situación actual con cerca de 300 módulos, con la colaboración y el soporte de la Agencia Digital de Andalucía (ADA).

En la actualidad, 'Séneca' gestiona información de 7.851 centros educativos andaluces; contiene los expedientes académicos de más de 4,1 millones de alumnos y alumnas, además del historial de 205.000 docentes; soporta picos de concurrencia de más de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

280.000 usuarios al día y ha generado casi 17 millones de informes. Asimismo, la app 'iSéneca' la usan más de 140.000 usuarios diariamente e 'iPasen', más de 1,5 millones.

La Comunidad Autónoma de Canarias, última en firmar un convenio con la Junta de Andalucía para la cesión de 'Séneca', ha resaltado el avance que la implementación de la plataforma 'Doramas' conlleva para la simplificación burocrática, administrativa y económica del sistema educativo en Canarias. Igualmente, ha señalado la relevancia de la implantación del sistema en los procesos de gestión a todos los niveles, aliviando tramitaciones cotidianas y duplicidades a las que hasta ahora dedicaban tanto tiempo los equipos directivos de los centros, docentes, el personal socioeducativo y las familias.

Con la cesión de la citada plataforma, el profesorado y los equipos directivos de los centros del archipiélago y los funcionarios que trabajen en la Consejería y en las direcciones territoriales e insulares podrán aprovechar las potencialidades de ésta y su gran capacidad para interrelacionarlos. Además, para las familias supondrá un gran avance, al permitirles un seguimiento continuo de la evolución de sus hijos e hijas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

La Junta incentiva la contratación de seguros agrarios con 18,4 millones de euros en ayudas

Asegurar las explotaciones ofrece a los agricultores y ganaderos mayor estabilidad económica frente a riesgos climáticos adversos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las convocatorias de subvenciones que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural tiene previsto hacer en 2025 para respaldar la contratación de seguros agrarios combinados por parte de los agricultores y ganaderos de Andalucía. Este año, la Junta de Andalucía va a destinar 18,4 millones de euros para facilitar que los productores andaluces cuenten con esta importante herramienta que les permite salvaguardar su renta en caso de verse afectados por adversidades climáticas, enfermedades o accidentes que provoquen elevadas pérdidas económicas en sus explotaciones.

En total, se estima que alrededor de 17.000 titulares de fincas agrícolas, ganaderas, acuícolas o forestales de Andalucía se beneficiarán de estas ayudas, que han ido incrementando su dotación a lo largo de los últimos años. De hecho, en sólo siete años, el montante destinado por la Junta de Andalucía a estas subvenciones se ha duplicado, pasando de 8,8 millones de euros abonados en 2018 hasta la previsión de superar los 18 millones de euros en 2025.

El objetivo final que persigue el Gobierno andaluz con estas ayudas es mejorar la accesibilidad a los seguros agrarios y que todos los productores interesados pueden contratar una póliza que aporte estabilidad a su empresa. El aseguramiento contribuye a reducir la incertidumbre que afecta generalmente a la actividad agraria, muy dependiente de factores externos como la climatología.

Las heladas o tormentas pueden acarrear importantes consecuencias negativas en el campo, llegando incluso a poner en riesgo la rentabilidad de explotaciones gravemente afectadas por pérdidas en la producción. Por tanto, contar con un seguro agrario contribuye a fomentar la continuidad de la actividad agraria, evitando el posible abandono de tierras e influyendo en el mantenimiento del empleo en las zonas rurales donde se concentran estas explotaciones.

Estas ayudas que gestiona la Junta de Andalucía, cuya primera línea se espera que se abra de manera inminente y la segunda esté en poco más de dos meses, se enmarcan en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados del Estado y complementan las subvenciones que concede el Gobierno central a los productores españoles.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La Consejería de Agricultura está trabajando desde 2024 en la implantación de un nuevo sistema de pago de las ayudas a la contratación de seguros mediante un descuento directo en la contratación de la póliza. Esta modificación responde a una petición de los propios productores para mejorar la liquidez de sus empresas y es posible gracias al convenio firmado entre la Junta de Andalucía y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro), ya que esta segunda entidad adelanta la inversión correspondiente al descuento.

El objetivo final del Gobierno andaluz es que todas las actividades del campo andaluz puedan acceder a este tipo de ayudas, pero, con el fin de garantizar el éxito de la modificación, el proceso se está realizando de forma paulatina. Por esta razón, el nuevo método de abono convive con la concesión de subvenciones que se abonan a los beneficiarios de forma diferida, es decir, que respaldan las pólizas contratadas el año anterior abonadas íntegramente por los agricultores y ganaderos.

La convocatoria de ayudas mediante descuento directo de 2025 contará con casi diez millones de euros de presupuesto que, según las estimaciones del Gobierno andaluz, se repartirán entre alrededor de 7.500 beneficiarios. Por su parte, las ayudas para seguros contratados en 2024 que se pongan a disposición del sector este año ascenderán a 8,5 millones de euros y podrían beneficiar a unos 9.500 productores.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

La Junta invierte 115 millones de euros en 450 actuaciones para el impulso del turismo rural

El turismo de interior forma parte de la estrategia del Gobierno andaluz para reforzar la sostenibilidad y paliar la despoblación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de las actuaciones turísticas desarrolladas en el medio rural andaluz en el periodo 2023-2024 puestas en marcha por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, que ha desarrollado más de 450 actuaciones con afección directa al medio rural andaluz, con una inversión superior a los 115 millones de euros, tanto en acciones desarrolladas específicamente para el impulso de municipios interiores como las implementadas en ciudades no capitales ni ubicadas en el litoral.

Destaca la incidencia de las subvenciones a localidades declaradas como Municipio Turístico de Andalucía, que en 2024 se dotaron con 4,5 millones euros, siendo beneficiarios municipios del ámbito rural por un importe superior a 1,1 millones de euros. Del mismo modo, por primera vez en Andalucía se convocó una línea de ayudas para promover el turismo cinegético y actividades del campo bravo andaluz, cuyo ámbito se desarrolla exclusivamente en el medio rural y que contó con 500.000 euros.

Asimismo, han tenido singular impacto los planes de Sostenibilidad Turística en Destino, que la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior coordina y gestiona el seguimiento en el marco de los fondos Next Generation. Entre sus líneas de trabajo se encuentran las tipologías 'Destino Rural con Identidad Turística' y 'Espacio Natural', que han permitido abordar en todas las provincias 42 planes con una inversión total superior a los 101 millones de euros para la gestión por las entidades locales beneficiarias.

Por último, también se incluyen en este balance las actuaciones en materia de promoción turística, desarrolladas a través de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía. Estas actuaciones de ámbito nacional e internacional, pero siempre con una clara afección directa al medio rural andaluz, han supuesto una inversión superior a los 7,3 millones de euros.

El Plan General del Turismo de Andalucía META 2027 aborda el turismo de interior como parte de su estrategia para aumentar la sostenibilidad y equilibrio del turismo en Andalucía, así como una herramienta para paliar la despoblación. El turismo en los municipios del interior de Andalucía mantiene un crecimiento en los últimos ejercicios, alcanzando, aproximadamente, un peso relativo del 20% del total de turistas recibidos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En términos de turistas alojados en establecimientos hoteleros, si bien aún queda lejos de las cifras de turistas en municipios costeros por su dilatada tradición turística, en el último ejercicio se advirtió un crecimiento superior en los destinos interiores de Andalucía, alcanzando un aumento del 3,3% de viajeros alojados y del 6% de pernoctaciones, frente al 1% de viajeros y 3,9% de pernoctaciones de los municipios del litoral. Este crecimiento fue singularmente importante en pernoctaciones de visitantes extranjeros, con un crecimiento del 24,3% frente al 6,7% del litoral.

Asimismo, en términos de oferta reglada no hotelera (campings, apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural) en 2024 se registraron un total de 4,9 millones de viajeros y 19,4 millones de pernoctaciones, suponiendo incrementos del 1,7% y 5,3%, respectivamente. Si atendemos a la estancia del turista en el interior de Andalucía se alcanzan, de media, los 4 días de duración, con un gasto medio diario de 75 euros.

Estos datos deben ponerse en relación con la menor estacionalidad del turismo en el interior, confiriéndole un carácter estratégico para la distribución de los flujos de llegadas en el tiempo, que permite dotar de mayor estabilidad al mercado laboral y favoreciendo la sostenibilidad de esta industria esencial para Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

La Junta activa nuevas aplicaciones corporativas para facilitar la atención a ciudadanos y empresas

Se trata del nuevo Tramitador de Expedientes (TEJA) y una aplicación para la planificación de tareas administrativas (Planta)

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en marcha, por parte de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de las nuevas aplicaciones corporativas denominadas Tramitador de Expedientes de la Junta de Andalucía (TEJA) y Planificación de Tareas (Planta), desarrolladas por la Agencia Digital de Andalucía (ADA), en un paso más en el firme compromiso de la Junta de Andalucía con la total digitalización y la telematización, tanto de la gestión administrativa como de la gestión de tareas.

Estos sistemas permiten ir consolidando una *suite* de aplicaciones de uso interno y externo, entre las que se encuentran también Veaja (Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía), Carpeta Ciudadana, Portafirmas o ADEL (Administración Digital para Entidades Locales), con un desarrollo centralizado y una implantación consolidada que permite tener un retorno de inversión más rápido y un aumento en la productividad del personal público de la Administración de la Junta de Andalucía, que redunda en un mejor servicio a la ciudadanía y a las empresas.

El nuevo tramitador de expedientes corporativo se posiciona como una solución única para todo el personal empleado público, con un sistema diseñado buscando maximizar la usabilidad y satisfacción de los tramitadores, ofreciendo una interfaz accesible y sencilla de utilizar. Además, destaca su capacidad de extensión para el desarrollo de módulos de negocio de manera externa y desacoplada a la arquitectura del tramitador.

En TEJA, las personas empleadas públicas de la Junta de Andalucía gestionarán los expedientes que están en su escritorio en cada momento de la tramitación y podrán incorporar en ella datos, documentos, remitir notificaciones... Al mismo tiempo, va a facilitar la movilidad del personal empleado público dentro de la organización, sobre todo cuando se realicen concursos de traslados o cualquier otro tipo de cambio de puesto, de manera que esta homogeneización de recursos permitirá que la productividad sea total desde el primer momento.

Este tramitador está en constante evolución y, apoyándose en las nuevas tecnologías, busca mejoras en rendimiento y escalabilidad, ofreciendo así la posibilidad de que la tramitación pueda simplificarse y reducir plazos de cara a la ciudadanía y empresas en



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la tramitación de los expedientes. TEJA ha sido realizado tras un rediseño completo de la interfaz de su predecesor (PTw@ndA), con la intención de conseguir una ejecución simplificada de acciones; el acceso rápido y visualización clara de las funcionalidades importantes; la visión unificada del ciclo de vida del expediente, facilitando su seguimiento; el proceso intuitivo y guiado, con una vista clara del estado del trámite y pasos a seguir; y la adaptación al modelo de diseño de servicios digitales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por su parte, Planta es una herramienta colaborativa para la gestión de proyectos y tareas basada en software libre. Su principal finalidad es mejorar la organización del trabajo, la planificación, el seguimiento y la gestión de tareas, promoviendo la colaboración, la transparencia y una mayor eficiencia en el desempeño.

La aplicación Planta se pone a disposición de todas las unidades administrativas de la Administración de la Junta de Andalucía y se ofrece con unas funcionalidades estándar, evitando personalizaciones para necesidades particulares de cada ámbito de trabajo, garantizando así la sostenibilidad del servicio en el tiempo. Además, representa un reto de transformación digital al impulsar un cambio cultural en la organización y coordinación de los equipos de trabajo, sustentándose en una herramienta homogénea y versátil concebida para que las personas usuarias se autogestionen.

Por otro lado, entre sus principales beneficios destacan la agrupación de tareas en proyectos, permitiendo una visión estructurada y organizada de los objetivos; la asignación de tareas a personas, asegurando una distribución clara del trabajo; la planificación y priorización de tareas, facilitando la gestión de tiempos y recursos; o el seguimiento y trazabilidad, proporcionando control y transparencia en el avance de las actividades del proyecto.

Planta ha estado en fase piloto desde marzo de 2024, siendo utilizado con gran acogida por más de 400 usuarios que están recogiendo información de más de 200 proyectos, en los que se gestionan del orden de 3.500 tareas. Este planificador permite avanzar a la Junta de Andalucía hacia una organización orientada a objetivos en los que se pueden abordar un trabajo en equipo que es la clave para alcanzar mejores resultados para los ciudadanos en los servicios prestados por la administración pública andaluza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

Aprobado el decreto de creación del Registro de Mediadores y del Consejo Asesor de Mediación

El órgano de asesoramiento, estudio y análisis sobre los medios alternativos de solución de conflictos debe constituirse en 6 meses

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se crean y regulan el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía y el Consejo Asesor de Mediación de Andalucía, en el marco de la apuesta de la Junta de Andalucía por promover esta vía alternativa de resolución de conflictos. Andalucía es un referente en esta materia, en la que se ha adelantado a la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, donde se incluyen los medios alternativos de solución de controversias para los que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ya ha puesto en marcha medidas y servicios que llevan ya tiempo funcionando.

El Registro de Mediadores, de carácter administrativo y de acceso público, se constituye como un sistema de información accesible a través de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía. El objetivo es facilitar el acceso de la ciudadanía a profesionales especializados en procesos de mediación. El decreto regula el procedimiento para la inscripción, actualización y rectificación de datos y baja en el Registro. Coexistirá con los registros públicos específicos propios de otras áreas de mediación como el Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

Los profesionales deberán indicar en qué área del Derecho están especializados, específicamente aquellos mediadores expertos en civil y mercantil, con lo que se da cumplimiento al registro de éstos que exige la Ley de Eficiencia. La fecha de inicio y puesta en funcionamiento del Registro se determinará mediante resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, que será publicada en el BOJA, así como los formularios normalizados de solicitudes, comunicaciones o escritos dirigidos al Registro.

Por su parte, el Consejo Asesor de Mediación se configura como un órgano colegiado asesor y de participación administrativa y social, estando representados todos los profesionales de la Justicia, del mundo académico y del empresarial, bajo la presidencia del consejero de Justicia. Su finalidad es el asesoramiento, estudio, examen y análisis de la evolución y desarrollo de las medidas implementadas por la Junta de Andalucía en el ámbito de la mediación, a cuyo efecto se podrán constituir grupos de trabajo para el estudio de aquellas cuestiones que, por su importancia o trascendencia, requieran de un especial tratamiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Entre sus funciones destaca el hecho de informar, con carácter preceptivo, los anteproyectos de ley y los proyectos de disposiciones de carácter general en materia de mediación y otros medios adecuados de solución de controversias. También sobre asuntos que le sean sometidos a su consideración por la Administración de la Junta de Andalucía. Además, promoverá la colaboración y cooperación en materia de mediación y otros medios de solución de controversias con otras administraciones, colegios profesionales y demás entidades públicas o privadas. Fomentará y difundirá el uso de éstos e impulsará estudios y actividades de formación y especialización de profesionales en mediación.

La sesión constitutiva y la primera reunión del Consejo Asesor de Mediación de Andalucía se realizará en un plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de este decreto. Se podrán crear grupos de trabajo para el estudio y análisis de cuestiones de especial importancia o trascendencia que se reunirán con la periodicidad que sus actividades requieran y podrán convocar a personas expertas en la materia.

Estrategia de Mediación

La creación del Registro de Mediadores y el Consejo Asesor se enmarcan en la Estrategia de Mediación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, uno de los ejes de trabajo del Plan Estratégico de Justicia en Andalucía para contribuir a aliviar la sobrecarga de trabajo de los tribunales y promover la cultura del diálogo y el acuerdo frente al exceso de litigiosidad con esta fórmula que ahorra tiempo y costes.

En el marco de esta estrategia, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha medidas pioneras como la inclusión de la mediación en el sistema de Justicia Gratuita, que permite que los andaluces con escasos recursos económicos puedan solicitar un abogado de oficio para que les asista en procesos de mediación; la firma de un convenio con el Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales para que actúen como mediadores en conflictos laborales; y la creación de un Servicio de Mediación Penal en Andalucía (Sempa), público y gratuito, que desde su puesta en marcha en mayo de 2024 ya ha permitido evitar un millar de juicios penales.

En 2025, la Junta de Andalucía creará un Servicio de Mediación Civil y Mercantil, si bien en colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, el Gobierno andaluz está difundiendo esta fórmula alternativa en el ámbito empresarial mediante foros organizados en las distintas provincias que ya se han celebrado en Sevilla, Córdoba, Andújar (Jaén), Jerez de la Frontera (Cádiz) y, más recientemente, en Huelva.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

La Junta publica una guía de financiación climática para los municipios andaluces

Se trata de un recurso innovador para que los ayuntamientos impulsen proyectos sostenibles con respaldo económico

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la publicación de la Guía práctica de financiación climática para los municipios andaluces, un recurso que dotará a las entidades locales de un marco útil y accesible que les ayude a identificar oportunidades de financiación y obtener recursos con los que poner en marcha iniciativas de adaptación al cambio climático.

Esta nueva herramienta, elaborada por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, forma parte de la estrategia de la Junta de Andalucía para reforzar el papel de los municipios en la transición hacia un modelo más sostenible y resiliente. La publicación de esta guía supone un paso más del Gobierno andaluz en su compromiso con la acción climática municipal y la transición hacia un modelo de desarrollo más resiliente y sostenible.

El cambio climático es un fenómeno global con efectos directos en el ámbito local. Andalucía, adherida desde 2023 a la Misión de Adaptación al Cambio Climático de la Unión Europea, considera prioritario fortalecer la capacidad de sus municipios para afrontar los desafíos derivados de este proceso. En este contexto, la Junta de Andalucía ha impulsado diversas iniciativas destinadas a proporcionar a las entidades locales herramientas con las que desarrollar sus estrategias de adaptación. Esta guía se suma a otros recursos como la Red de Ciudades Verdes y Sostenibles de Andalucía (Reversa), la aplicación para el cálculo de la Huella de Carbono municipal, el Visor de Escenarios Locales de Cambio Climático o la guía y plantilla para la elaboración de los planes municipales contra el cambio climático.

La Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía ya estableció la obligación a todos los municipios de elaborar sus propios planes contra el cambio climático, que deben incluir un análisis de emisiones de gases de efecto invernadero, la identificación de riesgos climáticos y la planificación de medidas concretas para reducir su impacto. Sin embargo, la falta de recursos ha sido uno de los principales obstáculos para la puesta en marcha de muchas de estas estrategias locales. La nueva guía nace precisamente para ayudar a las entidades locales a superar esa barrera, facilitando el acceso a la financiación tanto a nivel autonómico como nacional y europeo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En este sentido, proporciona un enfoque claro y ordenado que permite a los ayuntamientos seguir un proceso estructurado para identificar y desarrollar proyectos adaptativos con acceso a financiación. La metodología propuesta permite realizar un diagnóstico de los riesgos climáticos, definir proyectos de adaptación viables, evaluar su factibilidad técnica y económica, identificar fuentes de financiación y preparar la documentación necesaria para acceder a los fondos disponibles. Todo con el objetivo de optimizar los recursos y maximizar el impacto de las actuaciones municipales.

El proceso comienza con un análisis detallado de los impactos del cambio climático en cada municipio, con el fin de identificar las áreas estratégicas que requieren una intervención prioritaria. A partir de este diagnóstico, se orienta a las entidades locales en la definición de proyectos demostrativos que no solo ayudan a mitigar los efectos del cambio climático, sino que también pueden servir de modelo para otras localidades. Posteriormente, se ofrece un marco para evaluar la viabilidad de estas iniciativas, analizando su rentabilidad y los beneficios que pueden aportar en términos ambientales, económicos y sociales.

Uno de los aspectos más innovadores de la guía es su apartado dedicado a la búsqueda de financiación. Así, se incluye un catálogo de programas y convocatorias que pueden ayudar a los municipios a obtener los fondos necesarios para desarrollar sus proyectos. Entre las opciones disponibles, se encuentran ayudas autonómicas de la Junta de Andalucía, fondos nacionales y programas europeos como LIFE Program, Horizonte Europa y Feder, cada uno con requisitos específicos y niveles de financiación variables. La guía también ofrece orientación sobre estrategias alternativas, como la colaboración público-privada o el acceso a fondos filantrópicos, con el fin de diversificar las opciones de financiación y garantizar la viabilidad de las iniciativas municipales.

Para facilitar el proceso de solicitud de ayudas, la guía ofrece pautas para la preparación de la documentación necesaria, desde la redacción de propuestas técnicas hasta la organización de los expedientes administrativos. Se incluyen recomendaciones sobre cómo estructurar correctamente una solicitud, asegurando que se cumplan todos los requisitos exigidos por las convocatorias de financiación, y se aporta información sobre la importancia de integrar beneficios adicionales en los proyectos, como la creación de empleo local o la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, aspectos que pueden aumentar las posibilidades de obtener financiación.

La última parte está enfocada en la estrategia de puesta en marcha y seguimiento de los proyectos financiados. Se ofrecen herramientas para garantizar la correcta ejecución de las iniciativas, asegurando que los recursos obtenidos se empleen de manera eficiente y que los proyectos cumplan con sus objetivos en el tiempo previsto. También se aborda la planificación financiera a largo plazo, dando claves para mantener las actuaciones y evitar la dependencia exclusiva de una única fuente de financiación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

El Consejo de Gobierno aprueba 16 M€ en ayudas de Transición Justa para la provincia de Cádiz

Los incentivos impulsarán proyectos de economía circular, en torno al hidrógeno verde y soluciones de construcción industrializada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación de tres nuevas convocatorias de incentivos del Fondo europeo de Transición Justa para la provincia de Cádiz que suman en conjunto 16 millones de euros. Así, por un lado, se destinan 10,14 millones a fomentar la economía circular y los combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar, comarca a la que también se asignarán otros 5 millones para impulsar un ecosistema industrial en torno al hidrógeno verde. Además, se ha autorizado un tercer paquete, dotado con 873.512 euros, para desarrollar soluciones inteligentes y sostenibles para la Nueva Bauhaus Europea en la provincia.

Con estas tres convocatorias, aprobadas por la Comisión de Planificación y Seguimiento de los Fondos de Transición Justa, el Gobierno andaluz ha dado ya luz verde a las ayudas vinculadas a ocho de los diez proyectos tractores identificados en las tres provincias andaluzas que se benefician de este nuevo fondo europeo como consecuencia del cierre de centrales térmicas de carbón: Cádiz, Córdoba y Almería. Se trata, además, de una actuación con la que se da cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023.

Así, el proyecto tractor para promover la economía circular y combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar se dirige a apoyar el desarrollo industrial para el tratamiento de residuos y, por otro lado, a respaldar nuevas capacidades de la industria auxiliar. En el apartado de tratamiento de residuos, se podrán beneficiar proyectos promovidos por grandes empresas y pymes para conversión de residuos en combustibles renovables como aceite vegetal hidrotratado (HVO) y a proyectos de tratamiento de residuos por parte de pymes auxiliares derivados de la actividad industrial o marítima.

Para articular el apoyo al desarrollo de capacidades por parte de la industria auxiliar, se incluyen dos tipologías de proyectos. Por un lado, proyectos de innovación para el desarrollo de nuevos combustibles alternativos a los fósiles y, por otro, de infraestructura logística para este tipo de biocombustibles por parte de pymes auxiliares. La finalidad es respaldar proyectos que se desarrollen en el marco de las cadenas de valor de la biomasa, de la producción de combustibles limpios o sostenibles, de la economía circular y de la recuperación de metales, así como de las infraestructuras que requieran



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ser mejoradas o implementadas para dar soporte a estas iniciativas. La convocatoria está dotada con 10.137.023 euros y se dirige de manera principal a microempresas, pymes y grandes empresas dentro de un ámbito territorial que incluye a los municipios de la zona de transición justa de la provincia de Cádiz, abarcando con especial interés a los municipios de Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción y San Roque.

Apuesta por el Hidrógeno Verde

A este paquete de ayudas se suma otra convocatoria específica para los municipios que conforman la comarca del Campo de Gibraltar. En concreto, el proyecto tractor dirigido a fortalecer el ecosistema industrial del hidrógeno verde en este ámbito territorial, que cuenta con un presupuesto de 5.020.018 euros. Se encuadra en la Hoja de Ruta del Hidrógeno verde en Andalucía, ya que contribuye a los objetivos que ésta establece en relación con el impulso del hidrógeno como motor de cohesión social y territorial, facilitando la transición, adaptación y creación de infraestructuras y capacidades industriales para el consumo del hidrógeno como combustible, así como la atracción de inversión para la ejecución de proyectos y el fortalecimiento de la capacidad industrial, tanto como proveedora de soluciones como consumidora de hidrógeno y sus derivados.

Por último, el tercer proyecto tractor alude a soluciones inteligentes y sostenibles para la Nueva Bauhaus Europea en la provincia de Cádiz, y cuenta con un presupuesto de 873.512 euros. Estos incentivos se dirigen a impulsar el desarrollo de un ecosistema industrial que genere soluciones constructivas eficientes y sostenibles. Para ello, se apoyará la eficiencia en el uso de los recursos por parte de grandes empresas mediante proyectos y actuaciones de economía circular, y se respaldará la innovación de las pymes reforzando sus capacidades y la adaptación de sus procesos, así como actuaciones de coordinación e impulso de estas prácticas por pymes y entidades.

En particular, se promoverán proyectos que permitan el uso de materiales reciclados como materias primas, así como los que impliquen el desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la iniciativa empresarial y la adaptación de las empresas al cambio que conlleva este nuevo modelo que aúna arquitectura y sostenibilidad.

Como en el resto de los proyectos tractores, las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva, primando los proyectos que conlleven mayor creación de empleo y el compromiso de su mantenimiento, su pronta ejecución, la colaboración empresarial y con agentes del conocimiento, los beneficios ambientales asociados que aporta o el impacto esperado en las Zonas de Transición Justa.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

Un total de 112 propuestas artísticas aspira a participar en el Circuito de Jóvenes Flamencos

Los ganadores de esta primera edición actuarán en la gala del XV aniversario del flamenco como Patrimonio de la Humanidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la creación del Circuito Andaluz de Jóvenes Flamencos, una iniciativa de la Consejería de Cultura y Deporte que surge con el objetivo de fomentar las propuestas creativas de artistas de entre 14 y 25 años en las modalidades de cante, toque, baile y otros instrumentos. Este nuevo circuito, proyecto del Instituto Andaluz del Flamenco (IAF) en colaboración de las federaciones provinciales de peñas flamencas y con el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), tiene como propósito visibilizar el flamenco y generar oportunidades para la creación y para la atracción de nuevos públicos entre los jóvenes.

El Circuito Andaluz de Jóvenes Flamencos seleccionará las propuestas artísticas de baile, cante, toque y otros instrumentos flamencos de jóvenes artistas para la celebración el Día del Flamenco en Andalucía, pudiendo presentar su solicitud los artistas flamencos que en el momento de la publicación de esta convocatoria sean menores de 25 y mayores de 14 años y que tengan su residencia en Andalucía.

A esta primera edición se han presentado 112 solicitudes, distribuidas en 64 de baile, 25 de cante y 19 de toque. Asimismo, se han recibido otras cuatro solicitudes que corresponden a la opción de otros instrumentos, concretamente flauta flamenca, dos para piano, y viola. De las propuestas recibidas, 19 procedían de Cádiz; 18, de Sevilla; 17 de Almería; 17 de Jaén; 14, de Granada; 11, de Córdoba; 8 de Málaga y 8, de Huelva.

Los seleccionados para este programa actuarán en peñas flamencas andaluzas designadas en una segunda fase entre los meses de abril y mayo, y concluirá con la elección de un máximo de 16 propuestas artísticas, ocho candidaturas para las provincias de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva, y otras ocho para las provincias de Almería, Málaga, Jaén y Granada.

Los seleccionados actuarán en dos encuentros flamencos, uno con los participantes en la parte oriental y otro con los de la parte occidental. Esta fase tendrá como resultado la selección de cuatro artistas para la fase siguiente, uno por cada modalidad, que participarán en la gala conmemorativa del Día del Flamenco de Andalucía, que tendrá lugar en el Teatro Central de Sevilla por el XV aniversario de la inclusión del flamenco en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

Rechazada la petición de Fuengirola para agregar a su término 6,72 ha de la Reserva del Higuerón

El Consejo de Gobierno desestima la solicitud de alteración de su límite con Benalmádena tras el dictamen contrario del Consultivo

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se resuelve la iniciativa de alteración de los términos municipales en sentido desfavorable a la demanda planteada por el Ayuntamiento de Fuengirola para alterar los límites territoriales de su término municipal y agregar 6,72 hectáreas de la Reserva del Higuerón, pertenecientes al municipio vecino de Benalmádena, en la que residen 89 personas en 50 unidades catastrales. Así, el Consejo de Gobierno ha acordado -tras recabar la información de ambos municipios- rechazar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), a la que ya se opuso el Ayuntamiento de Benalmádena, y tras el informe contrario del Consejo Consultivo.

El Ayuntamiento de Fuengirola presentó en marzo de 2021 una solicitud en la entonces Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para alterar el límite territorial entre su término municipal y el de Benalmádena agregándose 6,72 hectáreas, alegando que, desde su primer Plan General de Ordenación Urbana de 1964, Fuengirola ejerce sobre este espacio competencias urbanísticas, censales y tributarias, entre otras, sin oposición del Ayuntamiento de Benalmádena, que excluye esta zona al ordenar urbanísticamente su término municipal. Por ello, rechazaba compensar económicamente al municipio vecino.

Dicho consistorio añadía que se trataba de una modificación puramente formal que no alteraba ni la capacidad fiscal de Benalmádena ni la prestación de los servicios a los residentes en la zona, ya que tanto el IBI como la tasa de residuos de las 50 unidades catastrales ya son recaudados por el Ayuntamiento de Fuengirola que, además, era el que había concedido las licencias municipales de las viviendas. No obstante, garantizaba a los vecinos afectados los derechos adquiridos. También indicaba que no existe en la zona ningún organismo administrativo.

Según el informe del Ayuntamiento de Fuengirola, con la alteración solicitada, el término municipal de Benalmádena reducía su superficie un 0,24% y el de Fuengirola se incrementaba un 0,65%, siendo su densidad de población mayor que la de la localidad vecina. La petición respondía a la necesidad de expansión urbanística debido a la escasa superficie territorial de su término municipal (1.036 hectáreas frente a las 2.720 de Benalmádena) con una población en crecimiento (82.837 habitantes frente a los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

69.144 de su vecino) en una zona conectada con la Autovía del Mediterráneo, lo que facilita su acceso al núcleo de Fuengirola y a sus servicios.

Por su parte, el Ayuntamiento de Benalmádena se opuso a esta solicitud al señalar que, a pesar de ser una zona aislada, la Reserva del Higuerón se encuentra plenamente integrada en el entramado urbano de Benalmádena, cuyo Consistorio ha dotado de infraestructura de accesos a la misma y presta varios servicios a los vecinos. También señaló que la pretensión de Fuengirola vulnera el desarrollo urbano sostenible, ya que los vecinos cuentan con colegios, instalaciones deportivas, centros comerciales, farmacias, supermercados y gasolineras en una ratio media de dos kilómetros, mientras que estos mismos servicios en Fuengirola quedarían a una media de seis kilómetros de la zona, teniendo, además, que atravesar la Autovía del Mediterráneo.

La Diputación de Málaga no se pronunció al respecto, mientras que la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga informó de que la zona consta como incluida en el término municipal de Benalmádena por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga.

La Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos emitió un informe en el que señaló que ambos ayuntamientos cuentan con solvencia financiera, por lo que los efectos recaudatorios y de gasto de la alteración territorial no conllevarían gran quebranto a ninguno de los dos. No obstante, teniendo en cuenta que Fuengirola tiene cero euros de deuda viva (en el 4º trimestre de 2022) mientras que Benalmádena tiene una deuda viva de 2,5 millones, considera que “la progresiva asunción por Benalmádena de la gestión recaudatoria en la zona sería de mayor utilidad a este último municipio para ir liquidando la deuda que mantiene viva”. Sin embargo, dejar de ingresar los tributos de los 50 núcleos censales no supondría problemas para las arcas municipales de Fuengirola.

Con toda esta documentación e informes, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública redactó un Proyecto de Decreto para resolver la iniciativa, que debatió la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras de la Junta de Andalucía el pasado 19 de diciembre y que decidió pedir un dictamen al Consejo Consultivo, emitido el 21 de febrero de 2025 en contra de la petición de Fuengirola. Ante el decreto que desestima esta solicitud cabe, no obstante, interponer un recurso contencioso-administrativo por vía judicial.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MARZO DE 2025

Amparo Simón, nombrada directora general de Gestión Económica y Servicios del SAS

Ejercía como directora Económico Administrativa del Hospital Reina Sofía y de la Central Provincial de Compras de Córdoba

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Amparo Simón Valero como directora general de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, dependiente orgánicamente de la Consejería de Salud y Consumo.

Amparo Simón Valero nació en Córdoba en 1966 y es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (Icade) en Madrid. Desde marzo de 2014 hasta la actualidad, ha desempeñado el cargo de directora económico-administrativa del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y directora de la Central Provincial de Compras de Córdoba.

Anteriormente, fue subdirectora de Contratación Administrativa en la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba y directora económica administrativa y de Servicios Generales en el Área Sanitaria Norte de Córdoba. En el Hospital Universitario Reina Sofía ha sido también subdirectora económico-administrativa de Suministros y Contratos, subdirectora de Servicios Generales del Área de Hostelería y técnico de Función Administrativa.

Su formación académica se completa con un máster en Contratación Pública Sanitaria en Tesera de Hospitalidad y un experto universitario en Gestión Sanitaria por la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Universidad de Granada.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía